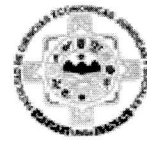




Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 MAR 2026

Expte. N° 6.702/24

RES. CD-ECO N° 058-26

**VISTO:**

La nota a fs. 143 de las presentes actuaciones presentada por la Alumna Natalia Anahí HEGAB, mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada alumna se encuentra designada en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Cálculo Financiero", de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), desde el 27 de marzo de 2025 (CD-ECO N° 623/24 y DECECO N° 214/25).

Que motiva la presente renuncia razones personales que le impiden continuar desempeñando sus funciones.

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Que a fs.146 obra Despacho N° 28/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 02./2026 de fecha 10/03/2026.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia** interpuesta por la Alumna Natalia Anahí HEGAB, D.N.I. N° 41.749.871, al cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Cálculo Financiero", de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), a partir del día 1 de marzo de 2026.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

  
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.  
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.